

DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil siete, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPPO**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de la Adjudicación del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con fundamento en los artículos 36, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 41 del Reglamento y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

SEGUNDO.- Que con fecha 31 de julio del año en curso se realizó la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, donde se solicitó la aprobación de la adquisición de **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, bajo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, la cual tuvo como acuerdo el siguiente: **Acuerdo 33/Sexta Sesión Ordinaria 2007.-** Los miembros de Subcomité aprueban por unanimidad de votos la adquisición de material de limpieza para los Planteles y Oficinas Centrales del Colegio bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

TERCERO.- Con fecha 15 de agosto 2007 se giraron oficio-invitación para participar en el Presente procedimiento a las siguientes empresas:

- **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ**

- **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE.C.V.**
- **ROBERTO MOLINA ORTIZ**
- **PABLO JUAREZ CADENA**
- **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.00/579/07, CVB.D.A.R.M.00/580/07, CVB.D.A.R.M.00/581/07 y CVB.D.A.R.M.00/582/07 de fecha 15 de agosto de 2007, se invitó a las CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.

Para participar en el procedimiento de de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de conformidad con el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 22 de agosto del presente año se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ**
- **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE.C.V.**
- **ROBERTO MOLINA ORTIZ**
- **PABLO JUAREZ CADENA**
- **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

Y por parte de la Cámara Nacional de Comercio presento su propuesta técnica- económica la **C. ANA MARIA GONZALEZ AGUILAR Y/O DISTRIBUIDORA PENINSULAR LEGAL.**

Una vez revisadas las propuestas de las empresas participantes se informa que todas las presentadas se aceptan para llevar a cabo el análisis técnico y económico respectivo.

QUINTO.- Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

SEXTO.- Que derivado del análisis técnico de las propuestas presentadas las siguientes partidas se adjudican por cumplir técnicamente con lo requerido en las bases de licitación y no por el precio que presentan, a las empresas que a continuación se señalan:

- Partida 8 el precio más bajo lo dio **PABLO JUAREZ CADENA.**, sin embargo el Shampoo para manos que ofrece carece de la calidad requerida ya que se encuentra muy diluido, por lo que se le adjudica a **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ.** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.

- Partida 14 se le adjudica a **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas ya que las muestras de los pañuelos faciales que presentaron los demás participantes carecen de la calidad requerida ya que su textura es áspera al tacto.
- Partida 22 el precio más bajo lo dio **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** y **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** sin embargo el papel higiénico que presentan son de textura áspera y poco resistente, por lo que se le adjudica a **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.
- Partida 35 el precio más bajo lo dio **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ,** sin embargo el pinol que presenta es de olor desfavorable por lo que carece de la calidad requerida, por lo que se le adjudica a **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y ser la segunda opción en precio mas económico.
- Partida 38 el precio más bajo lo dio **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, y como segunda opción el C. **PABLO JUAREZ CADENA** sin embargo la escoba que presentan es de plástico, y la especificación solicitada es metálica, por lo que no cumplen técnicamente, y se le adjudica a **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.
- Partida 39 el precio más bajo lo dio **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, y como segunda opción el C. **PABLO JUAREZ CADENA** sin embargo la pastilla ofertada es solo para evitar olores desagradables, mas no para desinfectar, por lo que se le adjudica a **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.
- Partida 40 el precio más bajo lo dio **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y como segunda opción en precio es **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** sin embargo el bote de basura ofertado en ambos casos es de tamaño pequeño y lo solicitado en el anexo técnico fue de tamaño grande, por lo que se le adjudica a **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.
- Partida 42 el precio más bajo lo dio **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, y como segunda opción en precio es **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ** sin embargo la escoba que ofertan en ambos casos no es adaptable para el desempeño de las funciones laborales, por lo que se le adjudica a **ANA MARIA GONZALEZ AGUILAR Y/O DISTRIBUIDORA PENINSULAR HEGAL,** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.
- Partida 43 el precio más bajo lo dio **PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, y como segunda opción en precio es **PROVEEDORA DE LIMPIEZA Y/O JORGE ROJAS SANCHEZ** sin embargo la escoba que ofertan en ambos casos no es adaptable para el desempeño de las funciones laborales, por lo que se le adjudica a **ANA MARIA GONZALEZ AGUILAR Y/O DISTRIBUIDORA PENINSULAR LEGAL,** por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º del mismo y el Artículo 1º fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

TERCERO.- Que los bienes en cuestión son **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

CUARTO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando del presente dictamen, para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, que existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas 8, 16 y 39 en concurso al **C. JORGE ROJAS SANCHEZ** por un precio fijo de **\$30,181.52 (TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 52/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de licitación.
- Se adjudican las partidas 13, 15, 17, 18, 19, 27, 33, 35, 36, 43, 44 y 45 en concurso a la empresa **PROLIMP DEL CENTRO S.A DE C.V.** por un precio fijo de **\$316,104.10 (TRESCIENTOS DIESISEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 10/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA;** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones.

- Se adjudican las partidas 12, 20, 22, 32, 37, 40 y 46 en concurso a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.** por un precio fijo de **\$48,299.60 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA**; toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas 2, 5, 14, 21, 28, 34, 38, 41 y 47 en concurso a la empresa **COMERCIALIZADORA H Y H DEL GOLFO S.A DE C.V.** por un precio fijo de **\$77,852.29 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA**; toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 42 y 48 en concurso a la empresa **ANA MARIA GONZALEZ AGUILAR Y/O DISTRIBUIDRA PENINSULAR HEGAL** por un precio fijo de **\$172,041.21 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA**; toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 13:00 hrs.

Tiempo de entrega: Dentro de los quince días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **PROLIMP DEL CENTRO S.A DE C.V.** y **ANA MARIA GONZALEZ AGUILAR Y/O DISTRIBUIDRA PENINSULAR HEGAL** a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente **DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE**



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA
JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPPO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/010/07 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

